



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1204 - 03 |

SALTA, 10 SET. 2003

Expte. N° 4576/03

VISTO:

La vacante de Jefe de Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, producida por efectos de la Res. H. N° 1630-02, por la que se promueve al Sr. Julio César López, al cargo de Director Administrativo Contable; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido la vacante en dicho cargo, corresponde proceder a su cobertura por vía de concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. CS. N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el crédito presupuestario respectivo;

Que se han realizado las consultas pertinentes para conformar el Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento administrativo de la planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS. n° 687-88 y modificatorias, estableciéndose la misión y funciones para dicho cargo de acuerdo al siguiente detalle:

- Un (1) cargo - Cat. 09 - JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS.

Misión:

Entender en todo lo vinculado con la contabilidad del presupuesto de recursos y gastos de la Facultad, ejerciendo la responsabilidad de la jurisdicción administrativo-económica del sector.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1204 - 031

Funciones:

- Habilitar y mantener actualizado el Registro de las Ejecuciones Presupuestarias.
- Control de recursos y gastos.
- Intervenir en el control previo a la emisión de cheques.
- Tramitar los libramientos de entrega de fondos.
- Entender en la gestión y reconocimiento de viáticos.
- Confeccionar las rendiciones de cuentas de gastos y pago de sueldos.
- Compilación y archivo de la legislación vigente en la materia.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:

- Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Humanidades.
- Poseer capacidad en el manejo y conducción del grupo de trabajo
- Permanecer actualizado respecto de la normativa vigente

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijen las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes, en horario a convenir y de acuerdo a los requerimientos de la Facultad.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el Art. 1°:

Titulares: LOPEZ, Julio César
APARICIO, Nancy Graciela
NINA, Jorge
Suplentes: ALVAREZ de FLEITAS, Rosa del Valle
IBARRA ALVAREZ, Alma Patricia
LERA, Lauro Marcelo

ARTICULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 12 de setiembre de 2003

Inscripciones: 14 al 16 de octubre de 2003 en Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, de 09 a 12 horas.

Entrevistas y Pruebas de Oposición: 20 de octubre de 2003 a Hs. 9,00





Universidad Nacional de Salta

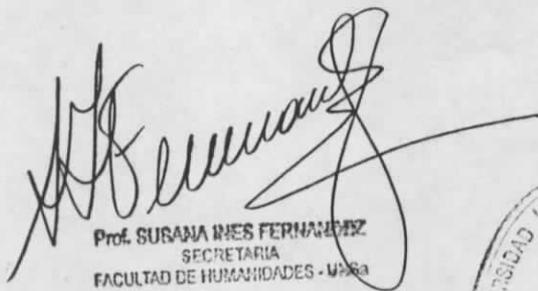
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

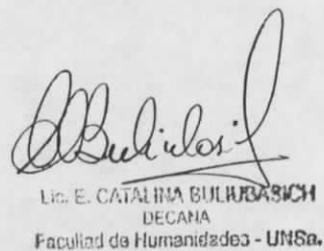
RES. H. N° 1204 - 03 |

ARTICULO 6°.- SOLICITAR a la entidad gremial APUNSa., la designación de un veedor titular y un suplente.

ARTICULO 7°.- HAGASE SABER y comuníquese a Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, APUNSa., Despacho de Consejo y Comisiones y Personal de la Facultad de Humanidades.


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

